



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CULTURAL DEL ESPACIO CULTURAL DE QUILLECO". ID: 3649-69-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 108.- /

QUILLECO, 15 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El decreto alcaldicio N° 3003 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco".
- El decreto alcaldicio N° 3004 de fecha 19 de diciembre de 2023, que nombra comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública N° ID 3649-69-LE23, "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco".

CONSIDERANDO:

- Que, a las 09:01 hrs. del día 04/01/2024 se efectuó el cierre del proceso de recepción de ofertas de esta licitación, recibándose 04 oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, la que se detalla a continuación:

| N° | RUT | RAZÓN SOCIAL | MONTO\$ |
|----|--------------|--|-----------|
| 1 | 76.317.056-K | INGEOP SPA | 6.000.000 |
| 2 | 76.728.353-9 | ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA | 6.500.000 |
| 3 | 77.439.958-5 | SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA | 5.460.000 |
| 4 | 77.869.969-9 | SOCIODINÁMICA LIMITADA | 6.225.000 |

- Que, a través del análisis de Cumplimiento de los requisitos, se realizó la evaluación de las propuestas considerando la documentación exigida en las bases, con el siguiente resultado:

| N° | RUT | RAZÓN SOCIAL | ADMISIBLE | OBS. |
|----|--------------|--|-----------|------|
| 1 | 76.317.056-K | INGEOP SPA | SI | |
| 2 | 76.728.353-9 | ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA | SI | |
| 3 | 77.439.958-5 | SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA | SI | |
| 4 | 77.869.969-9 | SOCIODINÁMICA LIMITADA | SI | |

- Que, a través del análisis de las Ofertas Admisibles de acuerdo a criterios de evaluación para esta Licitación.

Oferta Económica:

- Sociedad Cuatro Elementos Spa presenta una oferta por un monto de \$5.460.000. Obteniendo la mejor puntuación ya que es la oferta mas económica de los oferentes.
- INGEOP Spa \$6.000.000.-
- Asesorías Profesionales Geozone Limitada \$6.500.000.-
- Sociodinamica Limitada \$6.225.000.-

Cumplimiento de los Requerimientos:

Según los antecedentes recopilados por la comisión de evaluación, previamente indicado en las bases administrativas y técnicas, se puede afirmar que; de las ofertas presentadas todas cumplen a totalidad



Experiencia Acreditarle en el Rubro:

Según el análisis realizado por la comisión de evaluación, previamente indicado en las bases administrativas, se puede afirmar que; de las ofertas recibidas, INGEOP SPA y ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA, acreditan una experiencia mayor en el rubro, adjuntando Ordenes de Compra y/o certificados de entidades donde han ejecutado proyectos del área y gestión Cultural. Es por ello que ambas Ofertas obtienen una puntuación máxima de 40 puntos. SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA y SOCIODINAMICA LIMITADA obtienen puntuación 0.

Propuesta técnica de Trabajo:

según el análisis realizado por la comisión de evaluación, previamente indicado en las bases administrativas, se puede afirmar que; de las ofertas recibidas, la oferta presentada por ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA, tiene una metodología, plan de acción y presentación del proyecto a ejecutar de una calidad mayor a las otras ofertadas. Es por esta razón que se le otorga un puntaje de 30 puntos. Mientras que la oferta presentada por la empresa INGEOP SPA igual presenta una propuesta técnica con detalle y efectividad en sus estrategias de intervención, obteniendo un segundo lugar otorgándole 15 puntos. SOCIEDAD CUATRO ELEMENTOS SPA y SOCIODINA.MICA LIMITADA obtienen puntuación 0.

- d) Que, a través del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero 2024, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID N° 3649-69-LE23 "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco". con una calificación ponderada y promediada de 96,8 %, por obtener mayor puntaje en la evaluación según criterios de (precio, cumplimiento requisitos, experiencia acreditable en el rubro y propuesta técnica de trabajo) al Oferente ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA RUT: 76.728.353-9, por un monto de \$6.500.000.- Impuestos y despacho incluido.

DECRETO:

- 1) **ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID 3649-69-LE23 "Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco". Al siguiente proveedor:

| | |
|--------------|--|
| R.U.T. | 76.728.353-9 |
| Razón Social | ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA |
| Valor Total | \$ 6.500.000.- |
| Detalle | Elaboración de Plan de Gestión Cultural del Espacio Cultural de Quilleco |

- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior serán solventados con cargo al ítem 1140501 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)

LCC/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====